

# Bangladesh

## 18 meses después de la tragedia de Rana Plaza

Han transcurrido 18 meses desde aquel 24 de abril de 2013, fecha de la terrible tragedia que en un momento, con el hundimiento de un edificio donde se amontonaban varias empresas de la confección, causó la muerte de 1.127 trabajadores, heridas a más de 2.000 y pérdida de empleo a varios miles. La conmoción que ello produjo llevó en pocos días a la conclusión de un acuerdo para la prevención de incendios y la seguridad de los edificios con las organizaciones sindicales mundiales IndustriALL Global Union y UNI y la colaboración de varias ONGs, Clean Clothes Campaign entre ellas. Un acuerdo que hoy han firmado ya 186 marcas multinacionales (entre ellas las españolas Inditex, Mango y El Corte Inglés). Otras, encabezadas por las norteamericanas Walmart y GAP, prefirieron organizar una coordinación entre ellas para hacer frente supuestamente a los mismos objetivos, pero sin implicarse en un acuerdo con el sindicalismo organizado. A las pocas semanas se constituyó además un fondo solidario para la indemnización de las víctimas. Ambas iniciativas están hoy operativas y permiten un balance de su significación, su eficacia y sus carencias, lo que se presenta en este documento.

### 1.- El Acuerdo para la prevención de incendios y la seguridad de los edificios

El de Rana Plaza ha sido la peor catástrofe industrial de la historia (como homicidio industrial ha sido justamente calificado) después del de Bhopal en 1984. En los últimos 4 años varios incendios provocaron la muerte de más de 1.000 trabajadores. El hundimiento de algunas otras fábricas textiles tenía la triste referencia del de Spectrum el 11 de abril de 2005, en el que bajo los escombros murieron 62 trabajadores y a partir del cual se pudo plantear el concepto y la práctica de la indemnización a las víctimas.

Este Acuerdo, firmado hoy ya por 186 multinacionales de la moda por 5 años, supone una aportación anual de hasta 500.000 USD en función del volumen de compra en el país, la constitución de un Comité Director de 6 personas, 3 en representación sindical y otras 3 en representación empresarial (entre ellas 1 de Inditex), y la designación de un equipo técnico de dirección para la revisión de los edificios y la formación en materias de seguridad. Los elementos esenciales puestos en práctica hasta este momento son:

- Contratación de 100 inspectores en materias de seguridad y prevención, y proceso de formación de otros 200.
- Listado de 1.600 fábricas que trabajan para las marcas mundiales y que se someten a su inspección<sup>1</sup> en prevención de incendios y seguridad del edificio.
- Responsabilización directa en cada fábrica por parte de la marca mayoritaria en la producción de la misma.
- 1.106 fábricas inspeccionadas hasta finales de septiembre.
- 80.000 acciones concretas decretadas, con 29 fábricas cerradas (entre ellas 17 evacuadas) para las obras imprescindibles para garantizar su seguridad.
- Abono de los salarios a los trabajadores cuya actividad ha sido suspendida por las obras de reparación.
- Línea de crédito organizada desde el Comité de Dirección del Acuerdo para facilitar tales acciones.
- Primeras iniciativas para aplicar los proyectos de formación sobre seguridad establecidas en el Acuerdo y para impulsar la adecuada constitución de Comités de Seguridad con presencia de al menos el 50% de efectivos representantes de los trabajadores.
- Los sindicatos de Bangladesh se están implicando a fondo en este proceso, lo que, junto con la presión internacional que ha conseguido algunas mejoras en la legislación sindical del país, ha significado un avance en la implantación sindical en el sector. Concretamente se han conseguido nuevas organizaciones sindicales en 250 fábricas textiles.

## **2.- El Fondo de Solidaridad con las víctimas de Rana Plaza**

Más complicado está resultando la constitución y la eficacia de la solidaridad material con las víctimas de la tragedia, cuestión en la que incide el temor de las multinacionales de que pudiera derivarse una responsabilidad directa en el accidente. Se optó finalmente por constituir un “Fondo solidario” abierto, con un Comité de Coordinación en el que participan algunas multinacionales (entre ellas El Corte Inglés), así como el Gobierno y la patronal del país, junto con IndustriALL Global Union y Clean Clothes Campaign. Con enormes dificultades este Comité ha logrado poner en marcha el procedimiento de recogida de fondos y de pago de indemnizaciones. Los elementos esenciales de esta experiencia son:

- A 30 de septiembre la oficina de recepción de reclamaciones había atendido 2.849 de éstas, a partir de las cuales se estableció una lista de 5.099 personas víctimas directas, en uno u otro grado, de la tragedia o dependientes de los fallecidos.
- Los cálculos de las indemnizaciones en aplicación del Convenio 121 de la OIT llevan a unos 40 millones de USD (dólares USA) la cantidad necesaria.
- Hasta este momento se han recogido 19,4 millones de USD a partir de las aportaciones de marcas multinacionales (29 han anunciado su aportación, aunque no todas la cantidad; parece que hay otras que han aportado rechazando que conste). Datos

---

<sup>1</sup> Puede haber hasta unas 2.000 fábricas en Bangladesh en las cadenas de producción de las marcas mundiales, de las 4 a 5.000 del país, con unos 2 millones de trabajadores sobre los 4 millones de trabajadores textiles, mujeres en un 80%, del país

permanentemente actualizados en relación con tales aportaciones se encuentran en <http://www.ranaplaza-arrangement.org/fund/donors/donors>. También han realizado o anunciado aportaciones instituciones gubernamentales de Alemania, Francia e Italia. A día de hoy sin embargo no están definidos los compromisos al respecto de la patronal y el gobierno de Bangladesh.

- Se ha entregado a un total de 1.587 víctimas una cantidad lineal de 50.000 takas (645 USD) que correspondería a un 40% aproximadamente de la indemnización que les corresponde de acuerdo con el mencionado Convenio 121 de la OIT.
- Se está planteando, sin haberse aún concretado como propuesta formal, un seguro que deberían suscribir las empresas del país, con o sin implicación de las marcas multinacionales (por la vía de posibles aportaciones o asumiendo un mayor coste de sus compras), para hacer frente a futuras indemnizaciones ante posibles nuevos accidentes y teniendo en cuenta las carencias al respecto de la legislación del país.

\*\*\*\*\*

El Acuerdo de las 186 marcas con las Federaciones Sindicales Mundiales y el Fondo de Solidaridad, impulsados a partir de la tragedia de Rana Plaza, a pesar de sus evidentes carencias están suponiendo sin duda una nueva etapa en la práctica de la Responsabilidad Social Empresarial y plantea la necesidad de abordar ésta desde una nueva perspectiva. Se trata de que se asuma una mayor intervención de los “Grupos de Interés”, el de los trabajadores en primer lugar, pasando de la unilateralidad a la contractualización de compromisos y formas de actuación. Ello supone en primer lugar extender los Acuerdos Marco Globales como necesario instrumento para la implicación empresarial y la intervención sindical. En este contexto es imprescindible superar la actual situación, con solamente un Acuerdo Marco Global, el de Inditex, y con el emplazamiento en este sentido que se está haciendo desde IndustriALL a otras grandes marcas como H&M, C&A, GAP, Prada, Benetton, Adidas, Nike, ... Ello emplaza también al sindicalismo mundial, al de las casas matrices en primer lugar, a impulsar esta nueva etapa en la necesaria movilización en defensa del trabajo decente, de la dignidad del trabajo, en todo el mundo. A tal efecto conviene no olvidar que son también componentes esenciales del trabajo decente un salario mínimo “vital” y el pleno ejercicio de la libertad sindical.

Octubre de 2014

**Isidor Boix**

**Miembro de la Secretaría de Internacional de CCOO de Industria  
Coordinador de IndustriALL Global Union para la aplicación del Acuerdo Marco con Inditex**